



# Resolución Jefatural

Lima,

21 SEP. 2021

N° 254 -2021-INDECI

## VISTOS:

El Memorándum N° 352-2021-INDECI/2.0 de fecha 21 de setiembre de 2021, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con la citada Ley, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 131-2018-INDECI del 25 de mayo de 2018, se creó la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI (UF-GEDES), dependiente de la Jefatura Institucional y a cargo de un coordinador;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Secretario General propone encargar al señor Ricardo Rubén Pajares del Carpio, en adición a sus funciones como Asesor de la Alta Dirección del INDECI, las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI (UF-GEDES), descritas en el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 131-2018-INDECI;

Que, en ese sentido, resulta pertinente encargar al señor Ricardo Rubén Pajares del Carpio, en adición a sus funciones como Asesor de la Alta Dirección del INDECI, las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI (UF-GEDES);



Resolución Jefatural N° 254 - 2021-INDECI

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor Ricardo Rubén Pajares del Carpio, en adición a sus funciones como Asesor de la Alta Dirección del INDECI, las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI (UF-GEDES), descritas en el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 131-2018-INDECI de fecha 25 de mayo de 2018.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet del INDECI.

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**Carlos Manuel Yañez Lazo**  
General de Brigada

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil